



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N.º 122291
CUI 11001023000020220037900
ELSA MARÍA NOVA RAMÍREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 08 de marzo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por ELSA MARÍA NOVA RAMÍREZ, contra la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, así mismo, se vinculó como terceros con interés legítimo en el presente asunto, la ciudadana Consuelo López Salamanca y todas las partes e intervinientes en el proceso disciplinario 2016-06205.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso disciplinario No. 2016-06205, en especial a **CONSUELO LÓPEZ SALAMANCA**, en su calidad de quejoso. Así como, a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II